

PLAN DE CONVIVENCIA

**I.E.S. "FRANCISCO FIGUERAS PACHECO"
ENERO 2009**

ÍNDICE

- 1. Introducción**
 - 1.1 Necesidad de elaborar un Plan de Convivencia.**
 - 1.2 Estatutos europeos para los centros educativos democráticos sin violencia.**
 - 1.3 Otras bases legales.**
- 2. El Instituto, características y entorno.**
- 3. Objetivos del plan de convivencia.**
- 4. La convivencia en el Instituto**
 - 4.1 Situación actual**
 - 4.2 Relación de actividades que se llevan a cabo en el centro para conseguir un clima de convivencia apropiado.**
- 5. Actividades previstas.**
- 6. Procedimientos de actuación.**
 - 6.1. Procedimientos generales**
 - 6.2. Procedimientos específicos**
 - 6.2.1. Expediente disciplinario.**
 - 6.2.2. Acoso escolar o bullying.**
 - 6.3.3. Medidas de intervención ante incidentes leves.**
- 7. Mecanismos de difusión.**
- 8. Seguimiento y evaluación del plan.**
- 9. Disposiciones finales.**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. NECESIDAD DE ELABORAR UN PLAN DE CONVIVENCIA.

La Orden de 31 de marzo de 2006 (DOCV 10-05-1006) de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte regula la elaboración y el desarrollo del plan de convivencia en los centros docentes y establece la obligatoriedad de redactar un plan de convivencia que contemple la prevención de las situaciones conflictivas, la resolución pacífica de aquellos conflictos que puedan producirse y, en su caso, el tratamiento y rehabilitación del alumnado cuyo comportamiento suponga un desajuste respecto a las normas de convivencia del centro.

El IES Francisco Figueras de Alicante cuenta con condiciones necesarias para garantizar una convivencia agradable y distendida. Cuenta, así mismo, con las herramientas y recursos necesarios para mantener un clima propicio y favorable en el que se pueden realizar las tareas educativas que les son propias. Estos recursos incluyen un gran número de proyectos y actividades que favorecen la comunicación y la cooperación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como planes para prevenir la alteración de la convivencia, para resolver conflictos y situaciones de indisciplina, violencia o acoso.

El mandato de elaborar un plan de convivencia nos proporciona una magnífica ocasión de recoger en un único documento distintas actividades y actuaciones que se llevan a cabo de forma programada y habitual en el Instituto, tanto para crear y mantener el ambiente adecuado como para lograr la prevención de actitudes violentas y conductas no deseadas.

Creemos necesario manifestar explícitamente que consideramos que un plan de convivencia debe centrarse prioritariamente en establecer las condiciones de respeto, tolerancia, armonía y libertad que deben tener todas las relaciones interpersonales en un centro educativo democrático. Dado que los conflictos son un elemento consustancial a las relaciones humanas, los esfuerzos de la Comunidad educativa en este sentido van dirigidos no a la eliminación del conflicto sino más bien a su solución pacífica y consensuada, ya que la superación satisfactoria de los conflictos nos hacen crecer y enriquecernos como personas.

Es cierto, sin embargo, que resulta necesario sancionar los actos violentos o indisciplinados y corregir las actitudes agresivas o irrespetuosas hacia los demás. Por ello, el Plan de Convivencia del IES Francisco Figueras Pacheco recoge las normas, costumbres, tradiciones y prácticas que configuran y forman parte de la convivencia en la vida del centro, así como los procedimientos y estrategias para corregir aquellas actitudes y conductas que son contrarias a una buena convivencia.

1.2. ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA

El IES Francisco Figueras Pacheco manifiesta su aceptación expresa de los principios que se establecen en los Estatutos Europeos para centros educativos democráticos y sin violencia que se relacionan a continuación:

- 1- Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un centro seguro y sin conflictos. Cada individuo tiene la responsabilidad de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- 2- Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc.). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
- 3- La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.
- 4- Como centro educativo democrático, el Instituto tiene un órgano de toma de decisiones. El Consejo Escolar, elegido democráticamente y compuesto por representantes de los estudiantes, profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa.
- 5- En un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
- 6- Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
- 7- El centro educativo, como parte de la comunidad local, intercambia información relevante y coopera activamente con otras entidades locales.

1.3. BASES LEGALES

Las disposiciones legales en las que se basa este Plan de Convivencia son:

- Decreto 39/2008, de 9 de abril de 2008, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres o tutores, profesorado y personal de administración y servicios. (DOGV 09-04-2008)
- Derechos y Deberes de los funcionarios públicos docentes. (Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, BOE 13 de abril 2007)
- Orden de 31 de marzo de 2006 de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte regula la elaboración y el desarrollo del plan de convivencia en los centros docentes. (DOCV 10-05-2006)
- Plan PREVI. Plan de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la Comunidad Valenciana
http://www.cult.gva.es/ivece/ivece/7_previ/docs/previ_publici.pdf
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2007, de Educación (BOE 4 mayo 2006)

- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5 enero de 2007)
- Decreto 112/2007, de 20 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunitat Valenciana (DOCV 24-07-2007)
- Decreto 102/2008, de 11 de julio, del Consell, por el que se establece el currículo del bachillerato en la Comunitat Valenciana, (DOCV 15-07-2008)
- Decreto que regula la Formación Profesional en la Comunidad Valenciana, en proceso.
- Llei d'ús i ensenyament del Valencià. Llei 4/1983, de 23 de Noviembre.
- Estatut D'Autonomia. Corts Valencianes, 2006
- Constitución Española, de 27 de Diciembre de 1978

2. EL INSTITUTO, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

2.1. DESCRIPCIÓN

El I.E.S. Francisco Figueras Pacheco se encuentra situado en el barrio de Babel, una zona de expansión de la ciudad, que hasta hace unos años podía considerarse en las afueras de Alicante pero hoy en día forma parte del centro urbano. El Instituto recibe también alumnos de los tradicionales barrios Florida y Benalúa habitados por familias con una gran preocupación por dar a sus hijos una buena educación. La zona viene recibiendo desde hace unos años un número creciente de inmigrantes especialmente de origen latino americano y de países eslavos, algunos de estos últimos requieren un gran esfuerzo por parte del centro para atender a sus necesidades lingüísticas. Por otro lado, el centro acoge a alumnos de diferentes nacionalidades procedentes de todo el mundo que, por medio de organizaciones no gubernamentales y asociaciones, como EF o Amigos del Pueblo Saharai, vienen a pasar un curso o una parte del curso a Alicante.

El Instituto recibe a todos los alumnos hipoacúsicos y a la mayor parte de los alumnos con dificultades motóricas de la zona, ya que dispone de los recursos humanos y materiales apropiados. Estos alumnos participan activamente en las actividades del Instituto, al igual que los demás alumnos. Se intenta animar especialmente a los alumnos que más dificultades tienen a que se involucren en todo tipo de proyectos y actividades extraescolares, para favorecer su integración.

El Instituto imparte enseñanzas de ESO y Bachillerato en régimen de diurno, con jornada partida en clases por la mañana y algunas clases por la tarde. Imparte también enseñanzas de Bachillerato nocturno, así como Ciclos Formativos de las familias Comercio y Marketing (Comercio de Grado Medio y Servicios al Consumidor de grado Superior) y Servicios a la Comunidad (Atención Socio Sanitaria de Grado Medio y Educación Infantil, Integración Social y Animación Sociocultural de Grado Superior. Todos los Ciclos Formativos se imparten en horario de tarde, también en turno de tarde se imparte un curso de PCPI.

El Instituto es Centro colaborador del CEED y, como tal, imparte el Bachillerato Y Ciclos Formativos a Distancia. Esta variedad de oferta educativa enriquece la vida del Instituto y la convivencia entre los distintos tipos de enseñanza está perfectamente armonizada.

2.1. NECESIDADES DE FORMACIÓN

La formación de todos los componentes de la Comunidad Educativa en temas de convivencia y resolución de conflictos resulta imprescindible para mantener un clima favorable en el Centro.

Es necesaria una formación permanente y específica por parte de los profesores, el Departamento de Orientación y el equipo directivo del centro para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad, formación que incluye temas como habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

La prevención de los conflictos deber ser parte de la educación que los alumnos reciben en el Instituto. Por un lado, en todas las áreas que se imparten en el centro se incluyen actividades educativas que contribuyen a desarrollar las actitudes y conductas que favorecen la convivencia y, por otro lado, es necesario intervenir activamente mediante planes y proyectos generales de tipo formativo que propicien la participación de toda la Comunidad Educativa en las normas que regulan la convivencia y que favorezcan el establecimiento de una adecuada comunicación entre las partes.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La convivencia es un fin educativo en sí mismo y como tal debe formar parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, no puede considerarse meramente como la aplicación de medidas organizativas y disciplinarias. El Plan de Convivencia será el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el Centro.

El objetivo general del Plan de Convivencia del IES Francisco Figueras Pacheco es servir de instrumento para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar a todas las personas que integran la Comunidad Educativa del Instituto las condiciones de convivencia idóneas para llevar a cabo las funciones que les son propias.
2. Crear y mantener un clima de trabajo agradable y relajado que favorezca el desarrollo personal de todos los integrantes de esta Comunidad Educativa.
3. Contribuir a mantener un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje de todas las asignaturas.
4. Fomentar los valores que facilitan y ennoblecen las relaciones humanas como la comprensión, la tolerancia, el respeto a los demás, la aceptación de la diversidad entre las personas como una riqueza, la solidaridad, la sensatez, la confianza y tranquilidad, la autoestima.
5. Favorecer que alumnos y profesores se sientan orgullosos de lo que son y dónde se encuentran
6. Contribuir eficazmente a la formación integral de los alumnos.

7. Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia.
8. Contribuir a crear un clima en el que el alumno pueda trabajar más a gusto en todos los ámbitos/ asignaturas.

4. LA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO

4.1. SITUACIÓN ACTUAL

Desde hace muchos años, la Comunidad Educativa del Instituto ha tenido una preocupación constante por crear y mantener un clima de convivencia favorable. A lo largo de nuestra historia, una parte importante de la labor que se realiza en el centro ha ido encaminada precisamente a que las relaciones personales entre todos los que convivimos en el centro estén basadas en el respeto mutuo, en la colaboración, en la solidaridad y en la aceptación de las normas que regulan la convivencia.

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva. Las distintas actuaciones que se llevan a cabo tienden a mantener un clima agradable y relajado que favorezca en todos los miembros de la Comunidad un comportamiento adecuado para convivir de manera libre y responsable. La convivencia es un medio y es un fin pero vivimos un momento en el que las nuevas situaciones conflictivas plantean nuevos retos en la búsqueda de soluciones. En el centro es habitual la creación de grupos de trabajo que cuestionen y planteen soluciones alternativas a los problemas que van surgiendo: ante nuevos planteamientos educativos, la necesidad de revisar normas, la necesidad de formar en habilidades sociales desde la acción tutorial, la participación de estudiantes en la gestión del proceso educativo, la necesidad de trabajar desde la transversalidad ciertos temas en momentos concretos...

El Instituto, como parte de un todo mucho más amplio, presenta los mismos problemas que la sociedad, y los conflictos, y en casos puntuales, la violencia, no iba a ser una excepción. En la actualidad, el clima de convivencia en el Centro es bueno. Generalmente no se observan problemas serios pero de vez en cuando aparecen, curiosamente de forma más frecuente en los primeros cursos de la ESO, algunos casos serios de absentismo y violencia. Prácticamente la totalidad de los conflictos se resuelven mediante el diálogo con los alumnos implicados, y, en caso de que sea necesario, con sus familias. Solo cuando el diálogo no es suficiente o la conducta disruptiva es recurrente es preciso recurrir a medidas disciplinarias de distinta índole.

Desde hace algunos cursos funciona en el centro un equipo formado en mediación que integra alumnado, profesorado y padres, y que favorece una actitud positiva ante la resolución de conflictos. En los casos más graves es necesario recurrir a la apertura de expediente disciplinario, que tiene como objeto determinar la posible gravedad de los hechos y, si así procede, aplicar las sanciones correspondientes. La seriedad y el grado de formalidad con la que se instruyen los expedientes y se aplican las sanciones tienen también el propósito de establecer claramente que determinadas actitudes y comportamientos son intolerables en el centro educativo.

No podemos ser meros espectadores, debemos intervenir en el aprendizaje de normas y actitudes que faciliten la convivencia y el respeto al otro. Desde que se comenzó el proyecto de mediación la filosofía del centro ha ido ganando un enfoque más positivo ante el conflicto. Poco a poco, los diferentes colectivos que conforman la vida del centro han ido impregnándose de esta nueva actitud ante los conflictos inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la problemática que supone trabajar con adolescentes, así como ante nuevos retos que plantean algunas situaciones familiares problemáticas, la integración de alumnado recién llegado de otros sistemas escolares y otras culturas, las agresiones entre alumnos (la mayoría de las veces provocados por altercados fuera del centro), frente a los primeros amagos de acoso escolar, o ante los destrozos de material escolar.

En el terreno de la prevención el centro trabaja desde la acción tutorial bajo la guía del Departamento de Orientación. No obstante, es objetivo del centro fomentar la comunicación y la convivencia con actividades de toda índole: participación del alumnado en la revisión de las normas del RRI desde las tutorías, creación de grupos de debate pedagógico entre el profesorado, participación activa en proyectos, certámenes y premios o competiciones de todo tipo, charlas y seminarios impartidos en el centro para padres y madres, equipo de mediación voluntario, orientación exhaustiva ante los diferentes itinerarios escolares posibles, atención más personalizada a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Es fundamental dedicar esfuerzo a la creación de grupo desde la acción tutorial, fomentando así un clima de aprecio y confianza, necesario para educar, enseñar y aprender. Hay que seguir favoreciendo la comunicación, el consenso y la cooperación. La escuela compensa y apoya la seguridad afectiva del adolescente y la imaginación tiene también un hueco en la resolución de conflictos, siempre para favorecer un acercamiento más individual pero firme ante las faltas. Siempre quedará camino por recorrer para superar dificultades de convivencia en el centro (relaciones alumnos-alumnos, alumnos-profesores, profesores-alumnos), pero no hemos de olvidar que a “convivir” aprendemos viviendo juntos con la voluntad de conseguir que nuestras relaciones mutuas sean lo más fructíferas, agradables y respetuosas posibles.

4.2. RELACIÓN DE ACTUACIONES CONCRETAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA CONSEGUIR UN CLIMA DE CONVIVENCIA APROPIADO

El Instituto programa y realiza múltiples y variadas actividades para crear y mantener un ambiente cooperativo y de diálogo. Aunque cada curso hay variaciones, en función de la oferta, los intereses y la disponibilidad de las instituciones colaboradoras, los objetivos que se persiguen son siempre los mismos: fomentar un clima de convivencia apropiado al Instituto. Las actuaciones concretas de cada curso escolar forman parte de los respectivos Planes Generales Anuales (donde se especifican, además de la descripción de la actividad, las personas responsables de llevarla a cabo, los recursos de los que el Centro dispone y la temporalización).

El presente documento presenta la descripción de las actividades agrupadas en apartados con un nexo temático común: las que forman parte de la mediación (4.2.1.), las incluidas en plan de acción tutorial (4.2.2.), las que fomentan la democratización de las estructuras del Centro (4.2.3.), las que tienen que ver con un determinado tipo de organización (4.2.4.) y las que forman parte de los planes de acogida a alumnos, profesores y padres (4.2.5).

4.2.1. Mediación, una forma de resolución de conflictos en el IES Francisco Figueras Pacheco

En el curso 2002-03 un grupo de siete profesores y dos madres recibieron formación en temas de mediación por parte de reputados especialistas de Madrid y Barcelona. El grupo de profesores, una vez formado, durante el mismo curso, se encargó de la formación de otras 60 personas, entre profesores y alumnos. Desde el comienzo, los alumnos y profesores que se habían formado tenían claro que, para que funcionase la mediación en lo Centro y los alumnos la aceptasen, tanto la organización como las intervenciones y el seguimiento debía ser una tarea del alumnado: Por lo tanto, representantes de todos los grupos formados se entrevistaron con el equipo directivo para solicitar la implantación la mediación al Instituto. La Dirección, no solo no puso problema alguno, sino que también facilitó todo lo necesario para la implantación de la mediación: la infraestructura, la divulgación de la iniciativa al Claustro y Consejo Escolar (para su aprobación), facilidades para publicitarla a todo el alumnado del Centro, etc.

Así, una vez aprobado por los órganos competentes y enterados todos de que en el Instituto funcionaba un servicio de mediación, se puso en funcionamiento y no ha dejado de funcionar desde aquel mismo curso, como se detalla a continuación. Es más, en el curso 2005-06, con el fin de suplir las vacantes de profesores y alumnos mediadores que dejan el Instituto, se realizó otro curso de formación de mediadores, en el que participaron unas cincuenta personas: algunos profesores, muchos alumnos y unos cuantos padres. Tanto la duración de este curso como la del curso de 2002-03 fue de 30 horas, repartidas en seis tardes.

A final del curso 2006-07 se realizó una jornada de convivencia de todos los mediadores en lo Centro, con actividades lúdicas que fomentaban la cooperación y el trabajo en grupo, además de una comida de hermandad subvencionada por el AMPA. Durante el curso 2007-08 se llevó a cabo la Primera Jornada de Mediadores Escolares con la participación de alumnos de varios Institutos de la provincia. En enero de 2009 tiene lugar el Tercer Curso de Formación de Mediadores del Instituto impartido por el Equipo de Mediación.

Está previsto que las Jornadas de Mediadores Escolares se realicen todos los años y que los Cursos de Formación de Mediadores se realicen cada dos años, con el fin de ampliar el número de personas en el Instituto formadas en mediación. Es importante señalar que estas actividades contribuyen a generalizar el concepto de mediación como forma de habitual de tratar los conflictos y desterrar otro tipo de soluciones que son menos eficaces y menos satisfactorias.

Comisión de mediación

Hay una comisión de mediadores, formada por **alumnos y dos profesoras**, que se encarga, a principio de curso, de confeccionar la disponibilidad de horario de todos los profesores y alumnos mediadores y, en función de ésta, elegir, para cada caso, los dos mediadores idóneos y disponibles. Además, selecciona dos observadores, que, con frecuencia, son mediadores inexpertos, que aún no han hecho ninguna mediación, para que aprendan. La comisión convoca a las dos partes en conflicto, a los mediadores y a los observadores, para que realicen la mediación en un día y una hora concretos, en el aula de mediación. También informa a los mediadores sobre la situación del caso en el que se debe mediar y, conjuntamente, deciden si hay que hacer una premediación o no. Una vez realizada la mediación, esta comisión se encarga de archivar el informe que han rellenado los mediadores y los observadores, y de controlar que se hace el seguimiento.

Protocolo de una mediación

- **Casos para mediación.** A veces, cuando dos partes quieren solucionar un conflicto se ponen contacto con la comisión de mediación, bien directamente o bien depositando en el buzón de mediación un escrito con sus datos para que se les pueda localizar. Otras veces, es el Jefe de Estudios o el tutor quien se pone contacto con la comisión de mediación y le informa del caso. En todos los casos, la comisión estudia el conflicto para comprobar si se puede hacer una mediación. Si es así, sigue los pasos según se ha explicado más arriba.
- **Mediación:** los mediadores, una vez estudiado el caso (con o sin premediación), hacen la mediación ante los observadores, siguiendo los pasos correspondientes: presentación y explicación de las reglas del juego; fase del “cuéntame”, donde cada parte, por turnos, explica qué ha pasado; fase de “aclarar el problema”, en la que los mediadores, usando técnicas de escucha activa, ahondan en aspectos que no hayan quedado claros; fase donde las partes proponen soluciones; y fase donde se llegan a acuerdos que se deberán cumplir y que, además, se redactan y se firman.
- Los mediadores y los observadores rellenan unos modelos de **informe** muy sencillos (que no vulneran el derecho a la confidencialidad de las dos partes), que se archivan en una carpeta que tiene la comisión.
- Esta comisión se encarga de hacer el **seguimiento:** convoca los mediadores y las partes al cabo de un mes de la mediación, para que revisen si los acuerdos se están cumpliendo.

Hasta ahora se ha intervenido en todos aquellos casos en los que se han solicitado una mediación. Así, desde que comenzó la mediación, se han solucionado conflictos, que, de otro modo, podrían haber provocado un ambiente de violencia. Se puede afirmar que, desde que el servicio de mediación se ha implantado en el Centro, toda la comunidad educativa se ha ido impregnando de una actitud más *positiva* ante el conflicto. Debe ser por eso (y por las otras actuaciones que aquí se describen) que cada día hay menos solicitudes de mediaciones.

4.2.2. Plan de acción tutorial.

Todas las actividades contenidas en el Plan de Acción Tutorial del Departamento de Orientación tienen como “base filosófica” el fomento de una buena convivencia en el Centro. Además, también hay actividades específicas en las que se trabaja todo aquello que puede favorecer en el alumnado actitudes y comportamientos positivos respecto al resto de compañeros. Estas últimas están reunidas en el “Programa de Mejora de la Convivencia” distribuidas en ámbitos de actuación: el de coordinación y colaboración dentro el equipo educativo, el de colaboración con las familias, el de actuación con los alumnos y el de colaboración con agentes externos al Centro.

Entre los objetivos del equipo educativo, se encuentra la realización de un diagnóstico de la situación de inicial, a partir del cual se buscan soluciones consensuadas adaptadas a los conflictos reales de cada clase. Al mismo tiempo se pretende mejorar el nivel de satisfacción del profesorado en su tarea educativa. Estas decisiones se revisan periódicamente con objeto de modificar lo que sea necesario mediante reuniones de seguimiento: mensuales, entre el tutor y el departamento de orientación, y trimestrales, del equipo educativo.

En lo concerniente al ámbito de colaboración con las familias se pretende incrementar la relación y la colaboración familia-centro educativo, manteniendo a las familias informadas por escrito o mediante reuniones.

El ámbito de actuaciones con los alumnos abarca cuatro campos: el de actividades dirigidas a la creación, integración y organización grupal; la de toma de conciencia de la situación del grupo y de sus conflictos, con los consiguientes compromisos; un grupo de actividades encaminadas a la mejora personal del aprendizaje; y las actividades individualizadas para alumnos conflictivos o víctimas. Los objetivos de todas las actividades de este ámbito son concienciar al alumnado de sus responsabilidades y de la necesidad de colaborar en el buen funcionamiento del grupo, disminuir la presencia de comportamientos inadecuados para el trabajo educativo y la convivencia, así como educar a los alumnos en el respeto a las normas, en valores, habilidades y actitudes favorecedoras de una convivencia fluida y enriquecedora. Estos objetivos se pueden resumir en lo siguiente: infundir en el alumno un modelo de conducta que contemple el respeto a la norma y al compañero, la participación activa en la mejora del grupo y la cooperación y la solidaridad como principios rectores de la convivencia.

El cuarto ámbito solo se activa en los casos que se requiere una intervención de agentes externos (Servicios Sociales del Ayuntamiento o Unidades de Salud Mental, entre otros).

En las reuniones mensuales de tutores, el psicopedagogo y el coordinador de Secundaria facilitan actividades y otro material adecuado. Además, algunos tutores solicitan material específico complementario, si lo creen conveniente por la situación en la que se encuentra su tutoría.

4.2.3. Participación en la gestión del Centro de los diferentes estamentos que lo forman

En este apartado agrupamos todas las actividades relacionadas con la democratización del Instituto, ya que la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y en la vida activa del Centro contribuye a la mejora del clima de convivencia: creación de comisiones y grupos de trabajo, participación e implicación de todo el alumnado, implicación del AMPA, alumnos PIJ, club de lectura y Taller de música.

A. Creación de comisiones y grupos de trabajo

Además de desarrollar la tarea docente, hay un considerable número de profesores que, voluntariamente, participa en la búsqueda de fórmulas que mejoran el funcionamiento en general del Instituto, lo cual favorece la convivencia. Estos grupos de trabajo tratan temas de los proyectos correspondientes y, además, crean un espacio y un tiempo de intercambio de opiniones, de mejora de las relaciones entre el profesorado y, en algunas ocasiones, de formación de amistades duraderas.

- 1. Proyecto de Formación Centros.** Habitualmente se realizan proyectos para tratar temas propios del centro como pueden ser la revisión del Reglamento de Régimen Interior, la gestión del aula (propuestas para mejorar la disciplina y el clima de trabajo en clase). Los acuerdos comunes que surgen de estas reuniones se aprueban, en su caso, en Claustro y Consejo Escolar.
- 2. Grupo de trabajo de mediación y resolución de conflictos:** como se ha dicho anteriormente, dos profesoras y algunos alumnos se encargan de coordinar las mediaciones que se requieran. El Centro dispone de un total de más de cien mediadores, entre profesores, alumnos y padres.
- 3. Grupo de animación a la lectura:** tres profesores coordinan un amplio abanico de actividades que potencian el gusto por la lectura y que son al mismo tiempo un marco de interacción positiva entre docentes, alumnos y personal no docente.

Por ejemplo, la campaña **“Regala un libro por Navidad”** pretende el fomento de la lectura y del libro como regalo. Se realizan también **concursos de creación de eslóganes** por parte de los alumnos, con muy buena acogida. Los eslóganes ganadores obtienen un premio y son expuestos por todo el recinto. Se convocan concursos para seguir **el rastro de un libro** (adivinar el título a partir de pistas sobre el argumento y los personajes).

El **Día del Libro** proporciona la ocasión de realizar un gran número de actividades, como lecturas públicas de libros en castellano, en valenciano en inglés y en francés, exposiciones diversas sobre la creación (viñetas de cuentos ilustrados, cuentos gigantes), de carteles publicitarios de fomento de la lectura, entrega de premios sobre el

buen uso de la biblioteca y conferencias sobre la creación literaria por parte de escritores de reconocido prestigio.

Igualmente, el **Club de lectura** (que comentaremos aparte) y los **Juegos sobre libros** están coordinado por este grupo de trabajo.

4. Grupos de trabajo relacionados con la salud y el medio ambiente.

El IES Figueras Pacheco participa en diversos proyectos relacionados con la salud, el medio ambiente y la sostenibilidad.

- Pertenece a la **Red Europea de Escuelas Promotoras de la Salud;**

- Tiene programas de **ecoauditoría** y de **desarrollo sostenible**, encargado de analizar el grado de respeto al medio ambiente, los recursos energéticos y materiales del Centro y de proponer medidas favorecedoras de un desarrollo sostenible.

5. Comisión de trabajo del Programa de Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad

Fruto de la preocupación del Centro por mejorar en todos los aspectos, al final del curso 2004-2005, se estimó conveniente participar en la convocatoria de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte de implantación de programas de sistemas de gestión de calidad en los centros educativos. El IVAQE (Instituto Valenciano de Evaluación y Calidad Educativa), en la Resolución del 22 de junio de 2005, aprobó el proyecto presentado por nuestro Instituto y al mismo tiempo, su incorporación a la Red de Centros de Calidad Educativa, en el nivel I.

En cursos sucesivos han funcionado en el Instituto dos grupos de trabajo de profesores, uno de ellos dedicado a definir nuestra política de calidad, a identificar qué aspectos eran susceptibles de mejora y a intentar desarrollar el procedimiento que se había de seguir en alguno de estos puntos. El otro a desarrollar la Formación en Centros de Trabajo.

B. Participación e implicación de todo el alumnado en la gestión del Centro

En el curso 2006-07 se trabajaron en las tutorías unas actividades elaboradas para que el alumnado se diera cuenta de la necesidad de unas normas que regulen cualquier aspecto de la vida ciudadana. En el ámbito académico, los alumnos reflexionaron sobre el hecho de que hay normas en las que pueden intervenir tanto respecto a su establecimiento como en su redacción. Este trabajo fue el paso previo para el objetivo final: la **revisión** y modificación del **Reglamento de Régimen Interior**. Así, todos los alumnos pudieron conocer más profundamente el Reglamento de Régimen Interior y además tuvieron la oportunidad de participar democráticamente en la regulación del Centro.

La **metodología** utilizada fue el debate en pequeño grupo y la consiguiente puesta en común de los acuerdos. Los delegados aportaron las conclusiones de las sesiones de trabajo de estas tutorías a una asamblea, dirigida por la directora y vicedirectora. Se eligieron dos representantes por nivel, que aprobaron los documentos que recogían las propuestas comunes de todos los grupos en una reunión posterior.

Posteriormente cada curso se insiste en la participación e implicación del alumnado en la gestión del Centro en través de la **Junta de Delegados**.

C. Implicación del AMPA en proyectos del Instituto

EL AMPA del Instituto no solo participa en la vida del Centro subvencionando algunas actividades, sino que **promueve** actividades y las **organiza** y, además, colabora estrechamente en muchas propuestas de otros estamentos del Instituto.

Estos son algunos de los proyectos en los que se implica el AMPA: convocatoria, subvención económica y organización del **acto de clausura, Concurso de felicitaciones y canciones de Navidad** al final del primer trimestre; asistencia al **club de lectura**; confección y subvención de la **agenda escolar** de cada curso; convocatoria, organización y patrocinio de los **certámenes** literario, científico, artístico, musical, cinematográfico y de acción sociolaboral en el segundo trimestre; organización y subvención de los **actos académicos de entrega de orlas** a los alumnos de 4º ESO y de 2º de Bachillerato; ayuda económica para algunas actividades extraescolares; organización de **actividades deportivas** fuera del horario escolar; **actos de acogida de alumnos**. Además, hay padres **formados en mediación**, que pueden actuar de mediadores cuando se requiera.

D. Implicación de alumnos PIJ (del Punto de Información Juvenil)

Estos son alumnos que actúan como intermediarios entre los múltiples servicios que ofrece el Centro 14 de la Concejalía de la Juventud y nuestro Instituto. Intervienen de forma directa y personal, mediante el tablón de novedades y comunicados que tienen asignado (PIJ) y mediante la página web del Centro.

E. Club de lectura

Es un espacio de convivencia y un tiempo de diálogo entre profesores, alumnos, padres y personal no docente sobre un libro fijado previamente, donde de manera voluntaria y fuera del horario escolar intercambian opiniones sobre la lectura. Los alumnos participantes valoran muy positivamente el hecho de interactuar en un plano de igualdad con los profesores que forman parte, ya que todas las intervenciones tienen la misma validez. En el curso 2006-07, por ejemplo, se comentaron *La sombra del viento* (de Carlos Ruiz Zafón) y *El curioso incidente del perro a medianoche* (de Mark Haddon); en 2007-2008 se leyeron los libros *Memorias de Idhún* (de Laura Gallego), *El Rey Transparente* (de Rosa Montero) y *El niño con el pijama de rayas* (de John Boyne), en 2008-09, *Rebelión en Nueva Granada* (de Luis Leante), *Rebelión en la granja de los animales* (de George Orwell).

F. Taller de música.

Participan alumnos de diferentes niveles y nacionalidades con el denominador común de la afición a la música. El resultado final es la grabación de un CD con piezas musicales interpretadas con instrumentos diversos y acompañamiento de voces. El curso 2006-07, este trabajo recibió el premio Giner de los Ríos, a la mejor innovación educativa.

4.2.4. Organización del Centro

Sin duda, una adecuada estructuración y distribución de los diferentes grupos de alumnos favorece la convivencia y la mejora personal y académica.

A. Organización de los grupos.

La **atención a la diversidad**, necesaria en cualquiera sistema educativo, resulta imprescindible en una educación obligatoria comprensiva que pretende los mismos objetivos básicos para todos los jóvenes hasta los dieciséis años. Es evidente que hay una gran diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y preparación en el conjunto de la población estudiantil. Pretender que todos los jóvenes logren unos mismos objetivos educativos, por amplios y generales que sean, supone en sí un desafío importante y está abocado a ser una tarea imposible si no se pone en funcionamiento una gran cantidad de medidas de atención a la diversidad.

Nuestro Centro tiene programadas medidas de atención a la diversidad que se clasifican en los dos bloques que marca la legislación vigente: medidas ordinarias (de orientación, de concreción del currículo, de apoyos y refuerzos, de repetición de curso y de optatividad) y medidas específicas (evaluación psicopedagógica, ACIS, adaptación de acceso al currículo y programas de diversificación curricular

1. Medidas de apoyo y refuerzo

Desde la Jefatura de Estudios, de acuerdo con la información procedente la Junta Evaluadora del curso anterior, se organizan los grupos de cada nivel, de manera que se atienda por igual toda la gama de diversidad de capacidades y de intereses del alumnado de nuestro Centro. Así, sin duda, se evitan conflictos derivados de una enseñanza poco o nada adecuada a la situación de los alumnos y se paliar la falta de programas oficiales más específicos.

En los primeros cursos de ESO hay grupos que, por las características de su alumnado, necesitan una atención mayor y más individualizada por parte del profesor. Por este motivo, en estos niveles hay **grupos** en los que se integran **alumnos con necesidades educativas especiales**, que tienen programaciones ACI en casi todas las asignaturas (Castellano, Valenciano, Inglés, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales), impartidas únicamente por **tres profesores** en total (o bien de Pedagogía Terapéutica o bien profesores voluntarios). Así, al disminuir el número de profesores, se logra una atención más individualizada y se evita la dispersión que supone una excesiva cantidad de profesores para alumnos que tienen dificultades de atención y organización. El

resto de materias son comunes al grupo en el que se incluyen y son profesores especialistas de la asignatura los que se hacen cargo.

Además, el IES Figueras Pacheco organiza grupos en cada nivel que **desdoblan** en bastantes asignaturas (Castellano, Valenciano, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales). La forma de agrupación y los criterios metodológicos dependen de cada departamento. Tenemos dos grupos con este tipo de desdobles, uno 1º y otro en 2º de ESO.

Siempre que se dispone de profesorado suficiente, se organizan clases especiales para ayudar a los alumnos que tienen asignaturas pendientes de cursos anteriores. Estas clases se organizan fuera del horario lectivo.

2. Medidas de optatividad

El catálogo de asignaturas optativas del que los alumnos del Instituto dispone a la hora de elegir en la ESO es amplio, de manera que, dentro de la oferta, hay materias idóneas para las diferentes capacidades e intereses y que, además, ayudan a desarrollar las competencias básicas.

3. Grupos del Programa de Diversificación Curricular

En el IES Figueras Pacheco cuenta con un grupo de primer curso del Programa de Diversificación Curricular, y otro de 2º curso.

Desde que en el curso 1992-93 se implantó en el Centro el Programa hasta hoy, la evaluación que han hecho y hacen todos los implicados (alumnos, padres y profesores) es muy positiva. Los **motivos del buen resultado** del programa pueden ser múltiples:

- el consentimiento y la implicación personal y familiar en el programa
- la recuperación de las deficiencias académicas por unas vías diferentes a las tradicionales (una interdisciplinariedad total al reunir las materias básicas en dos ámbitos, el lingüístico y el científico, que también se encuentran conectados porque trabajan mediante proyectos, en los que a partir de una contextualización inicial se propone una tarea final a la que se debe llegar a través de actividades que permiten diferentes niveles de competencia curricular e intereses diversos),
- la proyección al exterior de los proyectos que se proponen,
- la relación muy próxima del alumnado con el profesorado que imparte los ámbitos (con más de 12 horas de intervención directa, entre ambos),
- la motivación y la voluntariedad del profesorado,
- el sistema de evaluación (en la que, entre otros aspectos, se valoran las actitudes democráticas y solidarias, la participación, los progresos parciales y finales, la auto evaluación...)
- y el buen funcionamiento de las tutorías.

Sin duda, éste es un programa adecuado para tratar un tipo de diversidad de alumnado, ya que desarrolla en el alumno, a través de la valoración de su trabajo, una seguridad y una autoestima fundamentales para multiplicar su rendimiento académico, lo que se logra en mayor o menor medida.

B. Organización de espacios

A veces, la falta de espacio o el hecho de tener compartir una misma instalación para realizar actividades diversas puede ser una fuente de conflictos. En el caso del IES Figueras Pacheco, desde que disponemos de otro edificio, además de los dos existentes inicialmente, se atiende la mayor parte de necesidades espaciales: disponemos de aulas para impartir clases, lugares adscritos a reuniones (por ejemplo una salita donde hacer las mediaciones), salas para la atención de los padres o para otras actividades. Aun así, se podría funcionar mejor si contáramos con un salón de actos y con algunas aulas especiales para los grupos desdoblados o de tratamiento especial de la diversidad.

Por otro lado, la distribución de las aulas se ha hecho teniendo en cuenta las características del alumnado y del Centro, con el fin de potenciar un mayor rendimiento escolar y un ambiente más agradable. Cada grupo del Primer Ciclo de ESO tiene una aula asignada, de la que es responsable y que debe cuidar. La mayoría de las clases se imparten en esta aula y los alumnos solo se deben desplazar en algunas asignaturas. A partir del segundo ciclo de ESO, el alumnado se desplaza a las aulas de materia, ya que estas aulas cuentan con un material propio de la asignatura para que la clase pueda resultar más efectiva.

Para que haya un mayor control de los pasillos y de las aulas en los cambios de clase, o en el caso de que falte un profesor, se ha adscrito una sala para el profesorado de guardia, y además se ha situado en el lugar más estratégico: junto a las aulas del Primer Ciclo, junto al área del pabellón A que queda más alejada de la zona vigilada por despachos, conserjería, departamentos y sala de profesores.

También la biblioteca del Centro está atendida por una profesional con un horario bastante amplio. Es un lugar de estudio y de consulta de información y no se destina, bajo ningún concepto, a “aparcamiento” de alumnos que molestan a clase. Además, el IES Figueras Pacheco cuenta con un espacio con mesas y sillas delante de la biblioteca donde el alumnado puede acudir para realizar trabajos en grupo fuera de su horario de clase o en los recreos.

C. Gestión de la aula y/o del grupo

Un buen funcionamiento de las aulas o, dicho en otras palabras, una buena gestión del grupo es uno de los pilares fundamentales para evitar conflictos. Todos los cursos se programan, en el Plan de Acción Tutorial, actividades encaminadas a trabajar la creación de grupo.

Así mismo, uno de los temas tratados en los grupos de trabajo del profesorado suele ser la elaboración de estrategias o técnicas que sirvan de modelo para mejorar el funcionamiento o la gestión del aula.

Igualmente ayuda al buen funcionamiento de un grupo la continuidad del mismo tutor y profesorado en dos cursos seguidos, al menos en algunas asignaturas. Se procura llevar a cabo este principio en los cursos de Diversificación y en otros casos posibles, sobre todo, en el Primer Ciclo de la ESO, grupos de línea en valenciano, etc.

Otro factor que ayuda a cohesionar un grupo es el hecho de tener un proyecto común: todo el mundo coopera y ayuda para que se lleve a cabo. En este sentido y a lo largo de la historia del Instituto, algunos profesores han involucrado al alumnado de un grupo en diferentes objetivos con el denominador común de concurrir a la convocatoria de un premio o similar: la construcción de una máquina, concurso sobre Europa de Banca a través de la red, un proyecto medioambiental, un intercambio cultural y de visitas con alumnos de otros países ... El hecho de que el esfuerzo realizado pueda tener un premio y cierta proyección exterior siempre resulta estimulante para los alumnos. Por ello, el Centro, a menor escala, convoca concursos y premia a los grupos que hayan destacado en alguna tarea: limpieza y cuidado de la aula y el entorno, solidaridad con los compañeros “diferentes”, ayudándoles en su superación personal e integración en el grupo, etc.

D. Comunicación

Como se ha indicado en la introducción, el IES Figueras Pacheco es un Centro que tiene matriculados casi dos mil alumnos de diferentes turnos y sistemas de estudios, a los que educan y forman unos ciento cincuenta profesores. Al elevado número de personas que *habita* el Instituto, se debe sumar la dimensión y la configuración del espacio donde se ubican los usuarios de este espacio. Estos condicionantes y la dificultad que tenemos, a veces, para coincidir todos los que conformamos el IES supone que uno de los retos importantes del Centro sea que la información llegue de forma adecuada a todos los implicados.

En nuestro Instituto, como en el resto de los centros educativos, se informa de cuanto es necesario en los Consejos Escolares, Claustros, Comisiones Pedagógicas, reuniones de tutores y reuniones de delegados, cuyos miembros transmiten después esta información, de forma piramidal, al resto de profesores, padres y alumnos. Sin embargo, con el fin de mejorar la comunicación, el Instituto ha abierto otras vías de canalización de la información:

- i. A principio de curso se entrega a todo el profesorado del Claustro una carpeta que contiene información sobre organización del Centro, normas, permisos y bajas, procedimiento para realizar las actividades extraescolares y calendario de reuniones (Claustros, Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones de tutores por ciclos).
- ii. Inmediatamente después de un Consejo Escolar, el equipo directivo expone, en el tablón previsto para comunicados y avisos, un resumen de lo que se ha tratado, con el fin que todo el Claustro tenga conocimiento. Así se evita una de las críticas que se suele hacer a los consejos escolares de todos los institutos: la falta de transmisión de los asuntos tratados al resto del profesorado.
- iii. Todas las actividades culturales y extraescolares programadas desde Vicedirección para la semana se exponen en un tablón específico, mediante carteles grandes, para que todo el mundo tenga conocimiento. Además, todas

estas actividades previstas son comunicadas personalmente por escrito al profesor afectado (día, hora, aula, organismo organizador, naturaleza de la actividad y contenido) a través del casillero correspondiente y con la suficiente antelación para que no distorsione la programación del profesor. Con la nota personal escrita, se evita que la información pueda pasar desapercibida precisamente al profesorado involucrado en la actividad.

- iv. Además, cada profesor que programa una actividad debe informar, por escrito y de forma individualizada, a cada uno de los compañeros que no tendrán clase con el grupo que realiza la actividad (generalmente cuando se trata una salida de una jornada).
- v. Jefatura de Estudios informa a través del correo electrónico a todo el profesorado sobre todos los temas relacionados con su ámbito: horarios de evaluaciones, nuevos currículos, resultados y estadísticas de las evaluaciones, etc.
- vi. El Centro tiene operativa una página *web* en la que, además de información general y muy completa dirigida a todo el que quiera consultarla. Cada profesor puede acceder, con un código personal, al servicio *intranet*, donde hay información exclusiva para el profesorado. Los padres o alumnos pueden consultar, de forma personal con el núm. del DNI, las calificaciones y las faltas de asistencia. El Instituto participa en el proyecto R.I.U que es una magnífica plataforma gestionada por la Universidad Miguel Hernández para proporcionar información a los alumnos y a sus familias. También se utilizan plataformas Moodle y Blogs orientados a facilitar la participación de profesores y alumnos en temas académicos.

E. Actividades culturales, complementarias y extraescolares.

En este apartado se incluyen cada año las actividades que se programan desde Vicedirección, a veces a propuesta de algún profesor (excepto las salidas), y dentro del horario lectivo, para trabajar valores y temas transversales que, sin duda, pueden ayudar a la formación integral de los alumnos como personas y como ciudadanos cívicos y tolerantes. La relación detallada de todas estas actividades forma parte del Plan Anual del centro de cada curso escolar.

Las actividades complementarias y culturales favorecen una cultura de la paz.

4.2.5. Planes de Acogida

Es fundamental crear un ambiente acogedor para las personas que inician una nueva etapa en su vida profesional y académica. De este primer contacto dependerá mucho la disposición que estas adopten en un futuro. Por ello, el IES Figueras Pacheco intenta cuidar este aspecto y ampliar las actividades de acogida y mejorarlos en cursos posteriores.

a. Para alumnos:

El alumnado que el presente curso comienza la ESO en el Centro asiste en el mes de mayo, acompañado de sus maestros, a una jornada de acogida, preparada por alumnos de 1º de ESO y por sus tutores y consiste en una recepción en la sala de usos múltiples, donde algunos alumnos representantes explican a sus futuros

compañeros el funcionamiento del Instituto y su experiencia. A continuación, cada alumno de 1º de ESO tutela a un alumno de 6º de Primaria y le enseña las instalaciones del Centro.

Desde hace algunos años, el inicio de curso comienza con jornadas de acogida por niveles. La inauguración oficial del curso se hace con los alumnos de 1º de ESO, donde la directora, el coordinador de ESO y el presidente del AMPA les dirigen unas palabras de bienvenida. Seguidamente se realizan actividades lúdicas y participativas.

b. Para profesores:

En el IES Francisco Figueras Pacheco también se acoge de manera especial a los profesores que se incorporan por primera vez. Antes del primer día de clase, estos se reúnen con el equipo directivo y con algunos profesores más “veteranos”, que les explican el funcionamiento del Centro y les enseñan las instalaciones.

c. Para padres:

También a finales del curso, concretamente al mes de mayo, se hace una charla dirigida a los padres de los futuros alumnos de 1º ESO sobre aspectos importantes de funcionamiento del Instituto. La intención es, además de darles información, mantener un primer contacto y al mismo tiempo tranquilizarlos sobre el cambio que supone pasar de una escuela a un instituto.

Igualmente, las reuniones iniciales del tutor y los padres del grupo de alumnos que tutela son un ejemplo de acogida.

5. ACTIVIDADES PREVISTAS

5.1. MEDIACIÓN

Se continuará con la comisión que coordina las mediaciones. Está previsto realizar habitualmente cursos de profundización en técnicas de escucha activa, otro curso de formación de mediadores y conceder una mayor participación activa de los mediadores en algunos aspectos de la vida del Centro.

También se prevé organizar cada año un Encuentro Anual Provincial de Mediadores.

5.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El plan de acción tutorial continuará contemplando, entre otros temas, actividades para formación y consolidación de grupos. Estas actividades pretenden que los alumnos aprendan a constituirse en un grupo cohesionado, para poder formarse como personas, y adquirir unos conocimientos y destrezas. Por eso inciden, entre otras cosas, en la inteligencia emocional y en el fomento de valores como la participación, el respeto, etc. Como en los últimos cursos, el psicopedagogo distribuye tres bloques de

actividades de este tipo en las reuniones de tutores, además de facilitar material de Carne Boqué y Paco Cascón a los departamentos.

Se insiste, asimismo, en la realización de actividades para fomentar la autoestima, la resolución pacífica de conflictos... También se trabaja con profundidad sobre el perfil del buen delegado, con el fin de que la elección de éste sea el conveniente. Además, analizan y valoran los resultados académicos del alumnado y se les orienta sobre su futuro académico y /o laboral.

5.3. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL CENTRO

La **Comisión de Convivencia** es un órgano consultivo, que colabora con el equipo directivo. Se encarga, entre otras cosas, de hacer propuestas sobre los planes de acogida, sanciones educadoras, vías de comunicación de la información, temas a tratar en las Juntas de delegado y, por consiguiente, en las tutorías, etc.

La continuación de los grupos de mediación y resolución de conflictos, con el de animación a la lectura, el de la salud, el medio ambiente y sostenibilidad, la comisión del Programa de Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad. Así como los grupos de trabajo de Formación en Centros para buscar estrategias sobre la incorporación de alumnado procedente de otros países, la comprensión lectora, la participación activa del alumnado en actividades ciudadanas, etc.

A lo largo del curso los alumnos aprenden la importancia de su opinión en la reglamentación de la vida del Centro. Por ello se insiste en la participación e implicación del alumnado en la gestión del Centro en través de la **Junta de Delegados**.

5.4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5.4.1. Organización de los grupos.

Los programas con los que contamos para tratar la diversidad obtienen resultados totalmente satisfactorios.

A comienzo de cada curso se estudia minuciosamente la estructuración de los diferentes grupos para evitar problemas de relación y favorecer la convivencia y la mejora personal y académica. Se tienen en cuenta las aportaciones de los tutores de este curso al respeto.

El Instituto busca y estudia soluciones creativas para minimizar los *conflictos* que puedan plantear alumnos con problemas de comportamiento reunidos en un mismo grupo, por ejemplo: un funcionamiento absolutamente coordinado del equipo educativo; implicación de todo el equipo educativo en la tutoría, atención individualizada y personalizada de diferentes maneras; formación, práctica y realista, a los profesores que deban tratar estos alumnos *especiales*.

5.4.2. Organización de espacios

Dedicamos aquí una especial atención a la organización de algunos espacios:

- Sala de guardias: comunicada telefónicamente con dirección y conserjería.
- Patios: Se tiende a evitar la coincidencia del recreo del Primer Ciclo de ESO con las clases de Educación Física del resto de alumnado, por los conflictos que puede generar.
- La antesala de la biblioteca es un lugar muy usado por el alumnado y adecuado para los fines previstos. Para ello se requiere el cumplimiento de las normas de convivencia y de respeto.

5.4.3. Gestión de la aula y/o del grupo

En lo posible se presta especial atención a los siguientes aspectos:

- Continuidad del equipo educativo, además del tutor, siempre que sea posible, en los grupos del Primer Ciclo de la ESO
- Reducción al máximo posible del profesorado que imparte clases en los grupos del Primer Ciclo de la ESO.
- Reunión de equipos docentes siempre que sea necesario para unificar criterios de actuación. Cuando sea posible el profesorado que imparte clase al Primer Ciclo no tendrá clase un día a la semana, de 14 a 15 h.
- Una actividad que ayuda a cohesionar el grupo es la realización de una excursión al campo al inicio de curso en la que conviven profesores y alumnos.

5.4.4. Comunicación

Las mejoras en la buena comunicación entre los distintos miembros de la Comunidad Educativa mejora la convivencia y previene malos entendidos y conflictos.

Se ha realizado un gran esfuerzo por mejorar la comunicación en el centro y podemos decir que con excelentes resultados. A ello contribuye el sistema de información personalizada mediante el uso de los casilleros, de los mensajes por correo electrónico, el proyecto R.I.U., el funcionamiento de la página *web* del centro, la utilización de un espacio especial para comunicaciones y anuncios en el vestíbulo del Pabellón B y el punto de información juvenil PIJ.

5.4.5. Competencias básicas y Educación en valores

Se pretende que la Comisión de Coordinación Pedagógica estudie la manera de integrar las competencias básicas y los temas relacionados con la convivencia y el diálogo en los currículos de cada departamento y hacer el seguimiento correspondiente.

5.4.6. Actividades culturales, complementarias y extraescolares

El IES programa muchas actividades culturales, complementarias y extraescolares que educan en la convivencia, la tolerancia y los valores en general, además del contenido específico de la actividad. Todas estas actividades se relacionan y se detallan en el Plan Anual del Centro cada curso escolar.

5.4.7. Plan de acogida

Consideramos muy importantes las actividades de acogida para alumnos de los primeros niveles de ESO. Para eso, insistimos, de forma sistematizada, en las actividades generales de acogida y animación, pero sobretodo en aquellas que se realizan con el tutor y cuya finalidad es la formación de grupo.

En cuanto al plan de acogida a los profesores, además de las acciones que ya se hacen, es conveniente hacer talleres, que ya se han realizado en otros cursos, dirigidos a todos los profesores, y especialmente a los nuevos profesores que se incorporan. Estos talleres tienen lugar en la primera quincena de septiembre, se trabajan aquellas actividades de cohesión de grupo que después deben poner en práctica con el alumnado. Además, el taller sirve por sí mismo para cohesionar el grupo de profesores participantes e involucrar al profesorado nuevo en el funcionamiento del Centro.

6. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Consideramos que es fundamental para una buena convivencia la participación de los alumnos en la gestión del centro a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado o subdelegado en representación de la clase, de su representación en la Junta de Delegados y de la representación de los alumnos en el Consejo Escolar, así como en planes y programas del centro, como es el Programa de Mediación. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.

Partimos del supuesto que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas. La búsqueda de soluciones a los conflictos, de forma dialogada y pacífica, debe servir para mantener una cierta armonía en las relaciones de las personas implicadas.

La disciplina debe favorecer objetivos educativos y estimular cambios cognitivos, emocionales y conductuales. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo y reparador, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general y la restitución del daño como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias.

6.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES

Los procedimientos generales de actuación se guiarán fundamentalmente por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior y el Decreto 39/2008, de 9 de abril de 2008, sobre la convivencia en los centros docentes emitido por la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana. Así como el Plan PREVI y otras disposiciones legales, de ámbito estatal o de la Comunidad Autónoma, que regulan la convivencia en los centros educativos.

En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa, tanto por la Ley 7/2002, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de la normativa que desarrolle esta Ley, así como la normativa que se genere al respecto en la Comunidad Valenciana.

6.2. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos de actuación para mantener una buena convivencia y un clima positivo, están recogidos de las Normas de Convivencia del centro y están recogidos en los capítulos III y VI

Capítulo III: De la asistencia y la puntualidad.

Capítulo VI: De las faltas e infracciones de las normas de convivencia.

Medidas correctoras.

6.2.1. Expediente disciplinario

El expediente disciplinario se ajustará a lo establecido en la legislación vigente y atenderá principalmente a que se cumplan los principios de justicia. Las sanciones impuestas tendrán como finalidad que se reparen los daños, físicos o morales, ocasionados por la falta cometida y que se modifique la conducta o la actitud de quien cometió la falta. En algunos casos será también importante que la sanción tenga un efecto ejemplarizante para disuadir de comportamientos similares no deseados a otros alumnos. En estos casos las sanciones se harán públicas, respetando siempre los derechos que tienen los alumnos de que se respete la propia imagen.

6.2.2. Acoso escolar o bullying

El tratamiento del acoso escolar requiere un apartado especial en este Plan de Convivencia. Con los términos “bullying” o acoso escolar nos referimos a situaciones en las que uno o más alumnos o alumnas persiguen e intimidan a otro u otra (víctima) mediante insultos, conducta intimidatoria, amenazas o coacciones, propagación de rumores, motes, vejaciones, aislamiento social, agresiones físicas, de forma repetida, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

Elementos presentes en el acoso escolar o “bullying”:

- Intención de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso.
- La intención se materializa en acciones en las que la víctima (o víctimas) resulta dañada. La intensidad y la gravedad del daño dependen de la vulnerabilidad de las personas.

- El maltrato se dirige contra alguien menos fuerte, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y agresores, o bien porque estos últimos actúan en grupo.
- Tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible.

Formas de acoso escolar:

El acoso escolar puede manifestarse de diversas formas:

- maltrato verbal: insultos, motes, difundir calumnias o difamaciones, sembrar rumores o bulos.
- intimidaciones psicológicas: amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero o para obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje y burlas públicas, pintadas alusivas, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes.
- maltrato físico: palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, “collejas”....
- robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales.
- aislamiento social: ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma, rechazo a sentarse a su lado en el aula.

Actuaciones en el caso de “bullying”.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de intimidación o acoso dentro del ámbito escolar, o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de una persona adulta responsable (profesorado, tutores, orientadores, equipo directivo, etc.)

El receptor de la información trasladará esta información al equipo directivo, en caso de que no se haya hecho anteriormente.

El Director del centro o persona en quién delegue, deberá,

- Citar y recibir al alumno acosado, y a su familia, en entrevista individual para conocer el alcance del problema.
- Citar y recibir a la familia y al alumno acosador, así como al resto de implicados en entrevista individual para conocer el alcance del problema.

Una vez determinado el alcance de la situación, el Director del centro o persona en quién delegue, decidirá sobre la conveniencia de

- Convocar al Equipo Docente, a la Comisión de Convivencia y/o al Departamento de Orientación para exponer el caso y pedir orientaciones sobre las medidas a tomar en cada situación.
- Solicitar el apoyo técnico del Orientador del centro para la intervención ante determinados casos.
- Informar al Servicio de Inspección por teléfono y, posteriormente, a través de un breve informe por fax o email.
- Si procede, informar al Ayuntamiento, Juzgado o autoridad que competa.
- Si procede, iniciar un proceso de mediación.
- Aplicar medidas de protección de la víctima o víctimas
 - Vigilancia específica de víctimas y agresores.
 - Tutoría individualizada de los implicados.

- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
- Cambio de grupo
- Pautas de autoprotección a la víctima.
- Aplicar medidas correctoras con el agresor o agresores:
 - Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
 - Realización de trabajos específicos en horario no lectivo, relacionados con el daño causado con autorización familiar.
 - Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas
 - Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
 - Implicación en tareas socioeducativas.
 - Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales con autorización familiar fuera del horario lectivo
 - Amonestación privada del tutor o tutora.
 - Amonestación privada por Jefatura de Estudios.
 - Comparecencia ante la Jefatura de Estudios de forma puntual o periódica.
 - Cambio de grupo del agresor o agresores.
 - Otras medidas propuestas en el RRI
- Programar actuaciones con el grupo o los compañeros más directos de los afectados.

Una vez resuelto el conflicto se harán seguimientos periódicos para evitar que este tipo de situaciones vuelvan a producirse.

6.2.3. Medidas de intervención ante incidentes leves.

La exclusión del alumnado de las aulas constituye un recurso excepcional, tan sólo justificable en beneficio del buen clima de trabajo de los compañeros de su grupo. Si un profesor se ve en este caso, informará por escrito de tal incidencia a la Jefatura de Estudios con mención expresa de las circunstancias que motivaron la adopción de tal medida. Dicho informe, o amonestación, debe presentarlo el alumno al Jefe de Estudios. El Jefe de Estudios le impondrá, si procede y después de escucharle, una sanción acorde con la falta (puede ser simplemente una corrección verbal sobre su conducta) y le exigirá un compromiso de modificación de la misma.

El Jefe de Estudios decidirá si esta amonestación pasa al expediente del alumno y si ha de recogerse en el boletín de notas que se envía a la familia. Si se acumularan tres amonestaciones se dará a conocer a los padres con una llamada especial.

Protocolo de actuación ante incidentes leves

Respecto a las **expulsiones de aula**, el profesor que expulsa debe implicarse en las actuaciones que esta expulsión conlleva, para ello:

- Cumplimenta el parte de incidencias, donde se refleja la falta cometida por el alumno.
- Envía al alumno a Jefatura de Estudios a fin de controlar la incidencia.
- Recibe del alumno el parte de incidencias firmado por los padres.

- Si el alumno no trae el parte firmado deberá ponerse en contacto con sus padres e informar de la situación. En estos casos el alumno debe ser admitido en el aula.
- Por último, entrega el parte de incidencias en Jefatura de Estudios para su archivo.

AMONESTACIONES

1ª VEZ: ACTUACIÓN:

- Rellenar parte de incidencias
- Amonestación por parte del profesor que expulsa.
- Devolución firmada al profesor que expulsa del parte de incidencias.

2ª VEZ: ACTUACIÓN:

- Rellenar parte de incidencias
- Amonestación por Jefatura de Estudios.
- Devolución firmada al profesor que expulsa del parte de incidencias.

3ª/4ª/5ª VEZ: ACTUACIÓN:

- Rellenar parte de incidencias
- Sanción por Dirección:
 - a) No asistencia a salidas extraescolares.
 - b) Trabajo comunitario. por Jefatura de Estudios.

6ª VEZ: ACTUACIÓN:

- Expediente disciplinario.

6.2.8. Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia depende del Consejo Escolar.

a) Funcionamiento:

Composición:

La Comisión de Convivencia estará constituida por el Director, el Jefe de Estudios, dos representantes de los padres, dos representantes del profesorado y dos representantes de los alumnos y un representante del personal no docente.

Competencias:

1. Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.
2. Estudiar con urgencia los problemas que pudieran producirse, así como velar por el cumplimiento de este reglamento.
3. Ser informada por la Jefatura de Estudios y por la Dirección de los conflictos que puedan plantearse en el Centro, así como de todas aquellas conductas de los alumnos contrarias a las normas de convivencia y a los derechos y deberes de los alumnos.
4. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia.
5. Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos y proponer medidas correctoras y/o sancionadoras.

6. Garantizar la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinando y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

Periodicidad de reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que sea necesario por temas disciplinarios, y al menos una vez al trimestre.

Información de las decisiones:

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas para su información a la Junta de Delegados, tutores afectados y Consejo Escolar.

No obstante, y por razones de operatividad, esta comisión podrá funcionar siempre que, al menos, estén presentes cuatro de sus miembros y uno de ellos sea necesariamente el Director o el Jefe de Estudios. De los resultados de estas sesiones se dará cuenta, en cualquier caso, al resto de la Comisión.

7.MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Cualquier plan o proyecto, aunque sea un modelo perfecto en teoría, no resultará eficaz si no se piensa en la manera de implementarlo, de llevarlo a la práctica. Por lo tanto, para que la comunidad educativa aplique eficazmente el plan de convivencia, es decir, para que se logren los objetivos programados, es necesario:

- que el plan sea conocido y comprendido por todos, sin fisuras, por lo que es fundamental una difusión adecuada;
- que sea aceptado por todos, con un compromiso sincero por parte de aquellas personas responsables de algunas de las actuaciones (la utilidad y la simplicidad de los procesos son dos mecanismos poderosos a la hora de convencer);
- que sea evaluado y revisado con instrumentos lo más fiables posibles, con el fin de pulir defectos, eliminar lo que no funciona y añadir nuevas propuestas que mejoren su efectividad.

Centrándonos en el primero apartado, el de la difusión, que es lo que aquí nos ocupa, ya hemos mencionado algunos procedimientos de difusión de aspectos concretos. En líneas generales, deberemos diferenciar canales diversos según las personas que formamos parte del IES Figueras Pacheco:

1. El profesorado

La manera más rápida de difundir el Plan de Convivencia entre el profesorado es que cada profesor tenga una copia para que lo estudie detenidamente. Si lo estima conveniente puede proponer enmiendas ante el Claustro y/o el Consejo Escolar para su posterior aprobación, si procede.

El profesorado, reunido en grupos de trabajos (tutores de un mismo nivel, grupos de trabajo del Proyecto de Formación Centros, equipos educativos...) puede valorar el plan de forma coordinada. El resultado de las aportaciones de los grupos se presentará en Claustro y Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

2. El alumnado

El procedimiento más común es la difusión mediante carteles, repartidos por todo lo Centro, que exponen diferentes aspectos del Plan, y la explicación de este por parte del tutor en la sesión de tutoría. En la agenda que se reparte a los alumnos una breve explicación del Plan y de la finalidad que persigue.

La Junta de Delegados puede servir como medio de transmisión de los aspectos más relevantes del Plan.

3. Padres y madres

Una copia del Plan de Convivencia completo estará en la sede de la Asociación de Padres, a disposición de quien quiera consultarlo. Una circular sobre este tema se incluye en el sobre de matrícula. En la reunión inicial de curso se informará a los padres de la existencia del Plan y de su naturaleza. Otra vía imprescindible de comunicación del plan es a través de la *web*.

4. El personal no docente

Todo el personal de administración y servicios tiene a su disposición una copia del Plan para que conozca, en especial, aquellos aspectos que les afectan.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Cada actividad debe tener su proceso de seguimiento y evaluación final y unos responsables encargados de llevarlos a término. Así, por ejemplo, la valoración de la organización de los grupos que figura en este Plan de Convivencia, se hace mediante las evaluaciones académicas respectivas de los alumnos. Si los resultados mejoran considerablemente, la organización de los grupos ha sido adecuada. También los comportamientos de los grupos deben tener un registro sencillo de doble entrada, donde se haga constar cualquier incidencia que se pueda producir, para que se apliquen las medidas correctivas pertinentes.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar hará un informe de evaluación trimestral, donde se recojan las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados logrados. Este informe tendrá una finalidad doble. Por un lado, se trata de dar a conocer los resultados del Plan a la comunidad educativa y a la Área de Inspección Educativa de la Dirección Territorial de Alicante de

la Consellería de Educación. Por otro lado, se pretende fundamentalmente que se realicen los ajustes y adaptaciones convenientes de las actividades posteriores programadas, a la vista de los resultados logrados.

A final de curso, según los informes parciales, con las incorporaciones y modificaciones pertinentes que se hayan efectuado al Plan, la misma Comisión de Convivencia realizará su evaluación global con una doble finalidad idéntica a las evaluaciones parciales.

8. DISPOSICIONES FINALES

Primera. Al inicio de cada curso escolar, el Centro podrá acentuar o enfatizar públicamente aquellas disposiciones que, incluidas dentro del presente marco normativo, requieran un desarrollo más puntual o una mayor concreción, respetando siempre el espíritu y principios que presiden el presente Plan.

Segunda. Con el objeto de darle la publicidad necesaria, los tutores dedicarán parte de su labor tutorial a la divulgación de este Plan entre sus alumnos, para fomentar su conocimiento y cumplimiento.

Tercera. El presente Plan de Convivencia podrá ser revisado cada curso escolar por si fuera necesaria su adaptación a nuevas situaciones escolares o su modificación de acuerdo con las experiencias acumuladas. Cualquier iniciativa en este sentido se planteará ante el Claustro, el Consejo Escolar o la Comisión de Convivencia del Instituto.

De no producirse ninguna alteración en su contenido, se entenderá automáticamente prorrogado y en plena vigencia.